



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA 1066**

**SESIÓN ORDINARIA 18/11/2019**

**ORDEN DEL DIA**

- 01.- Lectura y consideración de las **Actas 1064** del 04/11/2019 y **1065** del 04/11/2019.
- 02.- Normativa de procedimiento de las sesiones del Consejo Directivo.
- 03.- Informe del señor Decano:
  - 03.1 Resolución N° 1388/2019, Por la cual se concede permiso al Ing. JUAN CACERES.
  - 03.2 Proyecto del Establecimiento de un Centro de Innovación en TIC.
- 04.- CONVALIDACIÓN de Asignaturas del estudiante OSCAR DAVID MEDINA ACOSTA.
- 05.- INSCRIPCIÓN FUERA de PERIODO del estudiante CESAR ARANDA ESPINOLA.
- 06.- PRORROGA de Tesis de los estudiantes FRANCISCO PAREDES E IGNACIO SANCHEZ.
- 07.- Cursos de Verano 2020, desde el 14 de enero hasta el 13 de febrero 20.
- 08.- Reintegrar la Comisión Dictaminadora N° 36 del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes.
- 09.- Reintegrar la Comisión Dictaminadora N° 37 del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes.
- 10.- Tabla de Equivalencia de Calificaciones entre la FP-UNA y las Universidades de Perú.
- 11.- Transferencia de Calificaciones obtenidas por FREDY FRETES MARIA MENDEZ.
- 12.- Fechas del Primer Examen Final Extraordinario.
- 13.- Inspección de la Cantina de la FP-UNA del mes de octubre 2019.
- 14.- Exoneración del 100% del Arancel del CPA a CRISTIAN ELIZECHE ESCOBAR.
- 15.- Nómina de docentes, afectados a la nivelación salarial.
- 16.- Informe a la Ejecución Presupuestaria de la FP-UNA, al 31 de Octubre de 2019.
- 17.- Aprobación Programas de Estudios de las carreras Ing. Aeronáutica Lic. en Electricidad.
- 18.- Nota N°1106/2019 de la Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora de la UNA.
- 19.- Nota N°1113/2019 de la Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora de la UNA.
- 20.- Nota de la Lic. Lucía Bogado, Directora General del "Pte. Carlos Antonio López".
- 21.- Notas presentadas por el Prof. Lic. CLAUDIO BARUA, miembro del Consejo Directivo.
- 22.- Nota presentada por la Señora GIOCONDA SENES DE PANE.
- 23.- Donación de materiales bibliográficos por la MSc. HILDA VELAZQUEZ DE MALDONADO.
- 24.- Proyecto de extensión universitaria "Competencia de Robótica "First Scrimmage 2019".
- 25.- Propuesta de Reglamentación de Carga Horaria de los Docentes Investigadores I,II y III.
- 26.- Propuesta de Horario de los Docentes Investigadores I,II y III.
- 27.- Propuesta de Llamado a Concurso para Auxiliares de Enseñanza 2020.
- 28.- Varios:
  - 28.1 Prórroga para la presentación del Trabajo Final de Grado MARIA ZAYAS y VANESSA REICHERT.
  - 28.2 Propuesta del Calendario Académico para el año 2020.
  - 28.3 Renuncia del funcionario JUAN JOSÉ CÁCERES SILVA.
  - 28.4 Renuncia presentada por la Prof. Lic. FRANCE OCAMPOS DE GUTTANDIN.
  - 28.5 Propuesta de Periodo de Inscripción Tardía.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, Ciudad de San Lorenzo, Campus de la Universidad Nacional de Asunción, sede de la Facultad Politécnica, se reúnen en Sesión Ordinaria los miembros del Consejo Directivo de la **FP-UNA**, el lunes 18 de noviembre de 2019, según **Acta Núm. 1066/18/11/2019** convocada y presidida por el Prof. Ing. Teodoro Ramón Salas Coronel, Decano y Presidente. Oficia de Secretario el Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se declara abierta la sesión siendo las 17:00, con la presencia de la Prof. Lic. Limpia Antonia Ferreira Ortiz, Vicedecana, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

**Representantes del Estamento Docente (titulares):**

Prof. Mst. Osvaldo Ramón Vega Gamarra  
Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez  
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León  
Prof. Mst. Claudio Nil Barua Acosta  
Prof. M.Sc. César Dario Cabrera Oviedo  
Prof. lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera

**Representantes del Estamento Graduado (titulares):**

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta  
Lic. Vanessa Andrea Arce

**Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):**

Est. Elías Antonio Molinas Rojas  
Est. María Gabriela Arvez Sanabria  
Est. Pedro Sebastián Mendoza Galeano (Ausente con Aviso)

**Representantes del Estamento Estudiantil (suplente):**

Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramirez





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**01.- Lectura y consideración de las Actas 1064 de la Sesión Extraordinaria del 04/11/2019 y 1065 de la Sesión Ordinaria del 04/11/2019.**

Los ajustes sugeridos por la Lic. Vanessa Arce, señalando que en la sesión anterior se tocaron varios puntos que no figuraban en el Orden del Día, pero que fueron abordados y solicita que conste en acta: el pedido del Prof. César Cabrera para adelantar el tratamiento del punto N° 18 del Orden del Día: Actualización de Comisiones de Trabajo Conformadas por el Consejo Directivo de la FP-UNA. Asimismo, que se haga constar la propuesta de creación de nuevas comisiones y que se habló de la publicación de las actas y resoluciones en la página web Institucional. Con relación al Orden de Día, solicitó que se remita con mayor anticipación.

El Secretario del Consejo Directivo, Lic. Carlos Ayala, solicitó permiso y explicó que con el objetivo de agilizar las sesiones del Consejo Directivo, los viernes, se remiten a los consejeros, las actas de las sesiones anteriores, de tal forma a tener tres días de tiempo para la lectura completa, verificación y posterior ajuste en la sesión del lunes, si fuere necesario. Sobre el punto, solicitó a los consejeros, que los ajustes sugeridos se presenten en forma escrita, para evitar errores u omisiones de interpretación de las ideas expresadas. Explicó además que en muchos casos, como sucede en las últimas sesiones, los temas abordados no se concluyen, hablan todos juntos y no se entiende lo que dicen, no se respeta al que está en uso de la palabra. Expresó que es muy difícil, en esa situación, captar la totalidad de las ideas mencionadas, debido al barullo. Por eso ocurren las omisiones, como las señaladas precedentemente. Insistió, que los ajustes solicitados sean por escrito, para una transcripción más fidedigna.

Con relación a la publicación de las actas y resoluciones del Consejo Directivo en la página oficial de la Facultad, aclaró a la Lic. Vanessa Arce, que aún no se realizó, porque el tema no fue concluido; posteriormente, el pedido oficial fue presentado por el Prof. Claudio Barúa, que será tratado en el punto N° 20 del Orden del Día, de la presente sesión.

También explicó el motivo de la remisión del Orden del Día con los documentos a ser tratados, recién los días lunes, aclarando que se debe a que éstos, se reciben hasta las 12:00 horas de los días viernes en Secretaría del Decanato y llegan a la Secretaría del Consejo Directivo, generalmente los lunes a la mañana y recién ahí se inicia el proceso que requiere de un tiempo para finalizar y remitir finalmente a los consejeros. Son muchos los ajustes que se deben realizar para remitir con anticipación, como lo están solicitando. Menciona como ejemplo que la primera medida debe ser recibir los documentos hasta el medio día de los jueves, y luego ir ajustando el proceso que requiere para su remisión final.

El señor Decano mostró el formato de la invitación y el Orden del Día que utiliza el Consejo Superior Universitario para las sesiones, y explicó que los consejeros se enteran de los temas a ser tratados, recién en la sesión misma, y no envían los documentos respaldatorios, como nosotros. Agregó que en los últimos tiempos, se inicia la sesión del CSU, sin contar con el acta de la sesión anterior. Siguió diciendo, es cierto que nosotros remitimos con horas de anticipación a las sesiones; pero eso se puede mejorar, y como alternativa mencionó que se puede anticipar el cierre de recepción de documentos a ser tratados, los jueves al medio día, y de surgir temas urgentes se incluye en Asuntos Varios.

El Prof. Claudio Barúa solicitó que se mencione en el acta al proponente de los temas planteados. Por otro lado, se refirió a lo señalado por la consejera Vanessa Arce, sobre los puntos que no figuran en el acta y solicitó que se graben las sesiones.

El señor Decano, aclaró al Prof. Barúa, que se está grabando esta sesión, pero en forma artesanal, por medio del aparato celular.

Acta 1066/18/11/2019 Consejo Directivo de la FP-UNA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

Seguidamente, El Prof. Barúa expresó su extrañeza al señor Decano, de que la solicitud de archivo en formato digital de la Nivelación Salarial Docente, se haya incluido en el Orden del Día de la presente sesión.

El señor Decano explicó, que incluyó en el Orden del Día por haber recibido el pedido, en carácter de Consejero, por lo que corresponde el tratamiento realizado. Además, mencionó que al hacerle entrega del archivo solicitado, lo hace responsable de cualquier uso indebido del mismo, que pudiera surgir. Le aclaró asimismo, que es un documento público que fue remitido al Rectorado de la UNA y al Ministerio de Hacienda, además está publicado en la página web de la Facultad. Seguidamente, el señor Decano procedió a la entrega, en propias manos del Prof. Claudio Barúa, el archivo digital solicitado, en formato C.D.

El Prof. Barúa insistió sobre el punto de incluir en el acta todas las opiniones de los consejeros en forma "in extensa", de cada tema abordado.

La Lic. Ana Ayala, se refirió sobre la pertinencia o no de la transcripción íntegra en el acta, de todo lo expresado por los consejeros durante el tratamiento de los temas; en ese sentido, expresó su opinión de mencionar el punto principal de cada tema, sin incluir los comentarios, porque de esa forma cada acta tendría más de 70 hojas. Siguió diciendo que con una síntesis razonable donde se mencionen las posturas claras de los miembros y la decisión final, es suficiente.

El señor Decano manifestó que se podría realizar una transcripción total, aunque eso demandaría un aumento de recursos humanos, tiempo y equipamientos específicos; pero considera que además de innecesario, puede ser hasta pernicioso. En breve veremos las consecuencias, cuando tengamos que tratar más de 90 puntos, como ocurre en gran parte del año.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Acta 1064 de la Sesión Extraordinaria del 04/11/2019, sin modificaciones; y el Acta 1065 de la Sesión Ordinaria del 04/11/2019, con los ajustes señalados precedentemente.

**02.-** Memorando SCD/090/2019, del Secretario de la Facultad, Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán, en el que propone una normativa de procedimiento de las sesiones del Consejo Directivo, que permita una mejor organización para agilizar las sesiones, detallados a continuación:

Jueves:

- Convocatoria para la sesión del siguiente lunes, vía WhatsApp y Correo Electrónico, con Orden del Día genérico, publicado en la página web Institucional.

Viernes:

- Remisión del Acta de la sesión anterior, vía whatsApp y Correo Electrónico, para la verificación y posterior ajuste en la sesión, si fuere necesario, antes de la aprobación.

- Remisión, vía WhatsApp, del Orden del Día detallado, con los documentos ingresados.

Emisión de Resoluciones, Publicación del Acta y Resoluciones del Consejo Directivo, en la Página Oficial de la Facultad, luego de la aprobación, en la siguiente sesión.

Los temas a ser tratados por el Consejo Directivo, tales como Programas de Estudio, Reglamentos, Planes, Nóminas en general, y otros de contenidos específicos, deben ser presentados en forma escrita y en formato digital.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la normativa de procedimiento para las convocatorias a las Sesiones del Consejo Directivo, detallados precedentemente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**03.- Informe del señor Decano:**

**03.1 Emisión, Ad Referéndum del Consejo Directivo, de la Resolución N° 1388/2019, por la cual se concede Permiso sin Goce de Sueldo al Funcionario Ing. JUAN JOSE CACERES SILVA, para continuar con el curso de Doctorado en Ciencias de la Computación en la Royal Holloway, University of London, del 01 al 31 de octubre del 2019.**

⇒ El Consejo Directivo acuerda homologar la Resolución del Decano de la FP-UNA, emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo, detallada precedentemente.

**03.2 Presentación del Proyecto del Establecimiento de un Centro de Innovación en TIC para fomentar la Economía del Conocimiento en la República del Paraguay**

Los objetivos del Proyecto son:

- 1) Fortalecer la Capacidad de Investigación y desarrollo (I+D) y la cooperación industria-academia en el área de TIC en Paraguay.
- 2) Contribuir al Desarrollo de la industria de TIC y la transición exitosa a la economía del Paraguay basada en el conocimiento.
- 3) Mejorar los lazos de amistad entre la República de Corea y la República de Paraguay en el área de TIC.

Las Actividades del Proyecto abarcan: "Formulación del Plan Maestro para el Funcionamiento del Centro de Innovación en TIC", "Construcción del Centro de Educación y Formación, Investigación y Desarrollo y Cooperación Industria-academia", "Desarrollo de Capacidades para el mejoramiento del ecosistema en TIC en Paraguay", "Formulación de un Ecosistema de Startups/Incubación", "Provisión de equipamiento para el Centro de Innovación en TIC", y "Monitoreo y Evaluación de Proyecto".

El Plan Presupuestario de financiación conjunta establece USD 9.600.000, que aportará la Agencia Internacional de Cooperación de Corea – KOICA, una contrapartida de USD 2.400.000, que aportará la Universidad Nacional de Asunción - FP-UNA y la provisión de los servicios de consultoría estaría a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del informe detallado precedentemente.

**04.- Memorando DA/957/2019 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite el informe de la Comisión Dictaminadora constituida por Resolución N° 1381/2019 del Decano de la FP-UNA, para estudiar el pedido del estudiante OSCAR DAVID MEDINA ACOSTA C.I.C. N° 6.297.872, quien solicita CONVALIDACIÓN de asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Ciencias-Mención: Matemática Pura de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, con asignaturas de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción de la FP-UNA, detalladas a continuación:**

Asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Ciencias-Mención: Matemática Pura de la FACEN	Asignaturas a convalidar en la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción (Plan 2009) de la FP-UNA
Álgebra	Álgebra
Álgebra Lineal	
Análisis Matemático I	Cálculo I
Electiva I (Mecánica)	Física I
Electiva II (Contabilidad)	Contabilidad
Geometría Analítica y Vectores I	Geometría Analítica
Geometría Analítica y Vectores II	
Metodología de la Investigación Científica	Metodología de la Investigación
Probabilidad y Estadística I	Estadística I
Probabilidad y Estadística II	Estadística II

El parecer favorable de la Dirección Académica de la FP-UNA.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la convalidación de asignaturas solicitada por el estudiante OSCAR DAVID MEDINA ACOSTA, detallada precedentemente.

**05.-** Memorando DA/958/2019 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que remite informe, relativo a la solicitud de INSCRIPCIÓN FUERA de PERIODO del estudiante CESAR DAVID ARANDA ESPINOLA C.I.C. N° 4.877.397 de la carrera Ingeniería en Electrónica (Plan 2008), en la asignatura Sistemas Digitales II sección TR.

La auditoría de la inscripción del estudiante, señala: En fecha 11/07/2019 en diferentes horarios, el estudiante se inscribe correctamente y genera 3 (tres) comprobantes, detallados a continuación:

12:05 PM	12:06 PM	05:53 PM
Algoritmo	Algoritmo	Algoritmo
		Sistemas de Control I
	Sistemas de control I	Metodología de la Investigación
		Electrónica Médica

Siendo el último comprobante con el que se confirma su inscripción en las 4 (cuatro) asignaturas.

En fecha 16/07/2019 ingresa nuevamente al modulo de inscripción, pero no se inscribe en ninguna asignatura.

El parecer favorable de la Dirección Académica de la FP-UNA, de conceder la Inscripción Fuera de Periodo al solicitante.

⇒ El Consejo Directivo acuerda autorizar a la Secretaria Académica a procesar la Inscripción Fuera de Periodo del estudiante CESAR DAVID ARANDA ESPINOLA, en la asignatura Sistemas Digitales II, sección TR.

**06.-** Memorando DA/962/2019 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite las solicitudes de PRORROGA de Tiempo de Permanencia en la Carrera, presentada por los estudiantes FRANCISCO JAVIER PAREDES NUÑEZ C.I.C. N° 3.372.286 e IGNACIO LUIS SANCHEZ KOVACS C.I.C. N° 3.219.032, de la Carrera Ingeniería en Informática.

Ha analizado el pedido de los estudiantes y teniendo en cuenta que ya tienen los demás requisitos del Plan de Estudio concluidos, la Dirección Académica, recomienda conceder PRÓRROGA de Tiempo de Permanencia en la Carrera, hasta el 30/12/2019, para la Defensa Técnica y Pública del Proyecto Final de Grado.

⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder Prórroga de Tiempo de Permanencia en la Carrera Ingeniería en Informática, a los estudiantes FRANCISCO JAVIER PAREDES NUÑEZ e IGNACIO LUIS SANCHEZ KOVACS, hasta el 30/12/2019, para la Defensa Técnica y Pública del Proyecto Final de Grado.

**07.-** Memorando DA/960/2019 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DEE/325/2019 de la Dirección del Departamento de Enseñanza Electrónica-Electricidad, en el que propone la implementación de Cursos de Verano 2020, desde el 14 de enero hasta el 13 de febrero 2020.

Los cursos tienen como objetivo completar las áreas de formación de los estudiantes. Los mismos, se desarrollarán bajo la tutoría de la Dirección del Departamento y el desarrollo estará a cargo de los Auxiliares de Enseñanza, cuya participación no representará erogación alguna para la Institución. La inscripción a los cursos, será gratuita.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la implementación de los Cursos de Verano/2020, detallados en el ANEXO 01 de la presente Acta, desde el 14 de enero hasta el 13 de febrero 2020.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**08.-** Memorando DA/975/2019 de la Directora Académica de la FP-UNA, Prof. Ing. Mirta Elvira Benítez de Navarro, con en el que remite la nota presentada por la Lic. RAMONA LUCIA IBAÑEZ DE MONGELOS C.I.C. N° 1.047.942, y el Reposo Médico por 30 días a raíz de una fractura de pié.

La Lic. Ramona Lucía Ibáñez de Mongelós, integra la Comisión Dictaminadora N° 36 del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2019 de la FP-UNA, para llenar cargos en el Escalafón Docente.

La Dirección Académica propone la reintegración de la mencionada comisión dictaminadora, con la inclusión de la Lic. JENNY MAGGI CÁCERES GINI C.I.C. N° 3.381.433, Profesora Adjunta del Departamento de Enseñanza Gestión, Área de Tratamiento de la Información y Humanidades; en sustitución de la Lic. Ramona Lucia Ibañez de Mongelos, quien se encuentra con reposo médico.

⇒ El Consejo Directivo acuerda reintegrar la Comisión Dictaminadora N° 36 del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2019 de la FP-UNA, con la inclusión de la Prof. Lic. JENNY MAGGI CÁCERES GINI, en reemplazo de la Prof. Lic. Lic. Ramona Lucía Ibáñez de Mongelós; cuya nueva versión se transcribe en el ANEXO 02 de la presente Acta.

**09.-** Memorando DA/984/2019 de la Directora Académica de la FP-UNA, Prof. Ing. Mirta Benítez de Navarro, en el que propone la reintegración de la Comisión Dictaminadora N° 37 del Concurso Docente, debido a la renuncia de la Prof. Lic. FRANCE MARIA BEATRIZ OCAMPOS DE GUTTANDIN.

La Prof. Lic. France Maria Beatriz Ocampos de Guttandin, integra la Comisión Dictaminadora N° 37 del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2019 de la FP-UNA, para llenar cargos en el Escalafón Docente.

La Dirección Académica propone la reintegración de la mencionada comisión dictaminadora, con la inclusión de la Lic. LUZ MARÍA PRIMAVERA FARIÑA DE CHAUFFAUD C.I.C. N° 750.466, Profesora Adjunta del Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas, Área de Ecología y Ambiente, Filial Villarrica, en sustitución de la Prof. Lic. France María Beatriz Ocampos De Guttandin, quien renunció.

⇒ El Consejo Directivo acuerda reintegrar la Comisión Dictaminadora N° 37 del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2019 de la FP-UNA, con la inclusión de la Prof. Lic. LUZ MARIA PRIMAVERA FARIÑA DE CHAUFFAUD, en reemplazo de la Prof. Lic. France María Beatriz Ocampos de Guttandin; cuya nueva versión se transcribe en el ANEXO 03 de la presente Acta.

**10.-** Memorando DRI/266/2019 de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales de la FP-UNA, en el que solicita la aprobación de la Tabla de Equivalencia de Calificaciones entre la FP-UNA y las Universidades de Perú, de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría	Concepto	FP-UNA Calificación en Números y Letras	Universal de Perú	
			Universidad Señor de Sipán	En Numero
Aprobado	Sobresaliente	5 (Cinco)	Excelente	20
	Distinguido	4 (Cuatro)	Muy Bueno	19
				17
	Bueno	3 (Tres)	Bueno	16
15				
Aceptable	2 (Dos)	Regular	14	
			13	
			12	
Reprobado	Insuficiente	1 (Uno)	Malo/ Desaprobado	11
				10





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

En caso de que al momento de la transferencia las opciones sean más de una, se debe optar por la calificación mayor.

En el Certificado de Estudios, la universidad de destino debe incluir en cada asignatura la calificación obtenida por el estudiante según su propia escala de calificaciones.

Para convertir las calificaciones obtenidas por nuestros estudiantes, la FP-UNA utilizará la presente Tabla de Equivalencia de Calificaciones, al sistema vigente en ella.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Tabla de Equivalencia de Calificaciones entre la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad Señor de Sipán de Perú, detalladas precedentemente.

**11.-** Memorandos de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales de la FP-UNA, en el que solicita TRANSFERENCIA de CALIFICACIONES, obtenidas por los estudiantes, detallados más abajo, quienes cursaron asignaturas en el Primer Periodo Académico 2019, en la Universidad Señor de Sipán-Perú:

11.1 Memorando DRI 264/2019 del Director de Relaciones Interinstitucionales de la FP-UNA, Ing. Cesar Duarte Fiorio, con el que remite el Memorando MA/115/2019 del Coordinador de Movilidad Académica, en el que solicita TRANSFERENCIA de CALIFICACIONES obtenidas por FREDY RODRIGO FRETES CACERES C.I.C. N° 3.992.575, estudiante de la carrera Ciencias de la Información de la FP-UNA, quien cursó asignaturas en la Universidad Señor de Sipán - Perú, durante el Primer Período Académico 2019, detalladas a continuación:

Asignaturas aprobadas en la Universidad Señor de Sipán Perú	Calificación Obtenida	Asignaturas de la carrera Ciencias de la Información de la FP-UNA, a la que se transfiere la calificación	Calificación FP-UNA.
Asignatura Electiva I: Estrategias de Marketing	13 (trece)	Electiva – Marketing	2 (dos)
Derecho de la Comunicación	15 (quince)	Optativa – Derecho de la Comunicación	3 (tres)

Para convertir las calificaciones obtenidas por nuestros estudiantes, la FP-UNA utiliza la Tabla de Equivalencia de Calificaciones entre la FP-UNA y Universidades de Perú.

⇒ El Consejo Directivo acuerda transferir las calificaciones obtenidas por el estudiante FREDY RODRIGO FRETES CACERES, detalladas en la tabla precedente y remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

11.2 Memorando DRI 265/2019 del Director de Relaciones Interinstitucionales de la FP-UNA, Ing. Cesar Duarte Fiorio, con el que remite el Memorando MA/116/2019 del Coordinador de Movilidad Académica, en el que solicita TRANSFERENCIA de CALIFICACIONES obtenidas por MARIA DE LAS MERCEDES MENDEZ LOPEZ C.I.C.N° 3.935.057, estudiante de la carrera Ciencias de la Información de la FP-UNA, quien cursó asignaturas en la Universidad Señor de Sipán - Perú, durante el Primer Período Académico 2019, detalladas a continuación:

Asignaturas aprobadas en la Universidad Señor de Sipán de Perú	Calificación Obtenida	Asignaturas de la carrera Ciencias de la Información de la FP-UNA, a la que se transfiere la calificación	Calificación FP-UNA.
Asignatura Electiva I: Estrategias de Marketing	12 (doce)	Electiva – Marketing	2 (dos)
Derecho de la Comunicación	15 (quince)	Optativa – Derecho de la Comunicación	3 (tres)







**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

Para convertir las calificaciones obtenidas por nuestros estudiantes, la FP-UNA utiliza la Tabla de Equivalencia de Calificaciones entre la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad Señor de Sipán - Perú.

⇒ El Consejo Directivo acuerda transferir las calificaciones obtenidas por la estudiante MARIA DE LAS MERCEDES MENDEZ LOPEZ, detalladas en la tabla precedente, y remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

La Consejera Estudiantil María Gabriela Arvez, solicita adelantar el tratamiento del punto N° 26 del Orden del Día, moción que fue aprobada, procediéndose al tratamiento del siguiente punto:

12.- Memorando DA/981/2019 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite las solicitudes de estudiantes de las diferentes carreras, quienes fueron seleccionados para participar del programa de Intercambio Cultural **“Work and Travel”**, en las que solicitan la Recalendarización de exámenes finales.

Las fechas de exámenes finales fueron modificadas a causa del paro total de actividades establecido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0691-00-2019.

La Dirección Académica de la FP-UNA, propone las siguientes fechas del Primer Examen Final Extraordinario:

Estudiantes	Asignaturas	Fecha de Examen establecida	Fecha propuesta	Fecha fijada de salida del País
MONTANIA VELAZQUEZ, CAMILA ESPERANZA C.I.C. N° 4.349.714	-Dirección Estratégica -Leyes -Ecología II	18/12/19 13/12/19 11/12/19	02/12/19 04/12/19 09/12/19	11/12/2019
ALMADA ENCINA, LAURA JANINA C.I.C. N° 4.371.380	-Dirección Estratégica -Hotel IV -Ecología II	18/12/19 17/12/19 11/12/19	02/12/19 04/12/19 09/12/19	11/12/2019
CUQUEJO GOMEZ, LARISSA DIANA C.I.C. N° 4.492.407	-Dirección Estratégica -Leyes -Ecología II	18/12/19 13/12/19 11/12/19	02/12/19 04/12/19 09/12/19	11/12/2019
MARTINEZ OCAMPOS, JIMENA VERONICA C.I.C. N° 4.198.463.	-Alimentos y Bebidas IV -Hotel IV -Química de Alimentos -Turismo II -Metodología de la Investigación -Gastronomía II	11/12/19 17/12/19 09/12/19 13/12/19 19/12/19 06/12/19	03/12/19-15:00 04/12/19-18:00 02/12/19-18:00 02/12/19-10:30 04/12/19-15:00 03/12/19-18:00	06/12/2019
ROMERO OVIEDO, JESSICA JOHANNA C.I.C. N° 4.816.291	-Ciencias y Tecnología del Medio Ambiente -Cálculo III -Cálculo IV -Circuitos Eléctricos I -Inglés IV -Resistencia de Materiales -Física III	17/12/19 09/12/19 13/12/19 05/12/19 10/12/19 13/12/19 16/12/19	30/11/19-09:00 03/12/19-08:00 02/12/19-15:00 05/12/19-08:00 03/12/19-15:00 06/12/19-17:30 04/12/19-15:00	07/12/2019

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el calendario del Primer Examen Final Extraordinario detallado en la tabla precedente y autorizar a la Dirección Académica a generar las Actas correspondientes.



13.- Memorando DBI/263/2019 de la Encargada de Despacho de la Dirección de Bienestar Institucional de la FP-UNA, en el que remite el informe referente a la inspección de la Cantina de la FP-UNA, realizada en el mes de octubre 2019, por la nutricionista Lic. Claudia Báez, detallado a continuación:

- Atención personalizada y buen trato a estudiantes, docentes y funcionarios.

Acta 1066/18/11/2019 Consejo Directivo de la FP-UNA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

- Correcta utilización de la indumentaria (gorra/cofia, guardapolvo, delantal, guantes y tapabocas según necesidad).
- Las instalaciones en las diferentes dependencias no se encuentran en buenas condiciones de conservación pero si de higiene.
- Presenta buena ventilación e iluminación.
- La desinfección para control de plagas se realiza mensualmente.
- Presentan extintores en el área de preparación de alimentos y en el área de servicio.
- El listado del menú con el precio correspondiente es exhibido en el cartel correspondiente para tal.
- Los precios de los diferentes menús están conforme al promedio del mercado.

En este mes, no se recepcionó ninguna queja en la planilla habilitada para el efecto.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del informe detallado precedentemente.

**14.-** Memorando DBI/272/2019 de la Dirección de Bienestar Institucional de la FP-UNA, con el que remite el informe elaborado por el Lic. Pedro Giménez, relativo a la visita domiciliaria al postulante CRISTIAN SEBASTIÁN ELIZECHE ESCOBAR C.I.C. N° 6.158.080, encomendado por el Consejo Directivo, para expedirse sobre la solicitud de reconsideración de Exoneración de Arancel, presentada por el padre del postulante.

El informe señala, entre otros datos, que el estudiante vive con sus padres en la ciudad de Carapeguá. La familia está compuesta por 4 personas. El ingreso de la familia no permite solventar la totalidad de los gastos del Curso Preparatorio de Admisión.

Es relevante el interés y apoyo que le brinda la familia al proceso de formación del hijo; y las ganas de superación a través de una carrera universitaria, para lograr una mejor calidad de vida, manifestada por el postulante.

Es pertinente mencionar que los datos proporcionados por la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, señalan un alto porcentaje de jóvenes entre 15 y 30 años de edad, que no estudian ni trabajan por falta de oportunidades.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

a) Conceder en carácter excepcional por única vez, la Exoneración del 100% del Arancel del Curso Preparatorio de Admisión a CRISTIAN SEBASTIÁN ELIZECHE ESCOBAR, por Insolvencia Económica.

b) Encomendar a la Dirección de Admisión de la FP-UNA, a asesorar al postulante a optar por el curso que más se adapte a su posibilidad, para aprovechar la oportunidad que se le brinda.

**15.-** Memorando DGP/488/2019 de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite la nómina de docentes, afectados por la nivelación salarial y solicita una resolución que disponga la nivelación salarial para los Encargados de Cátedra, Auxiliares de Enseñanza, Jefes de Trabajos Prácticos y cargos equivalentes.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión de Seguimiento de Ejecución Presupuestaria de la FP-UNA, la nómina de docentes afectados con la nivelación salarial, para el análisis correspondiente.

**16.-** Memorando DADM/284/2019 de la Dirección Administrativa y Financiera de la FP-UNA, con el que remite informe correspondiente a la Ejecución Presupuestaria de la FP-UNA, al 31 de Octubre de 2019, compuestos de los siguientes rubros:

- Ejecución Presupuestaria Ingresos
- Ejecución Presupuestaria de Gastos de Fuente 10 y Fuente 30
- Balance de Sumas y Saldos acumulados

Acta 1066/18/11/2019 Consejo Directivo de la FP-UNA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

- Balance General
- Cuadro de Resultado
- Notas de Estados Contables

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión de Seguimiento de Ejecución Presupuestaria de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

17.- Memorando CAPE/001/2019 de la Comisión de Actualización de Programas de Estudio de la FP-UNA, en el que propone la aprobación de los Programas de Estudios ajustados de las siguientes carreras:

**Carrera: Ingeniería Aeronáutica- Plan 2012**

- Ciencias y Tecnología del Medio Ambiente

**Carrera: Licenciatura en Electricidad – Plan 2008**

- Ciencias y Tecnología del Medio Ambiente

El coordinador de la Comisión de Actualización de Programas de Estudio realizó pedidos de ajustes a dichos programas, referentes a:

- Justificación de la Asignatura Ciencias y Tecnología del Medio Ambiente, acorde a los perfiles de cada una de las carreras.
- Estrategias metodológicas.
- Actualización de la Bibliografía teniendo en cuenta el perfil de cada carrera.
- Desglose de las Unidades Programáticas conforme a los perfiles de cada carrera.
- Formato.

Los ajustes fueron analizados y discutidos en reunión, el jueves 14/11/2019, con la presencia de la Directora del Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas, la profesora encargada de la asignatura, los directores de las carreras y la técnica pedagógica de la Dirección Académica.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar los Programas de Estudios de las carreras Ingeniería Aeronáutica (Plan 2012) y Licenciatura en Electricidad (Plan 2008), detallados en el ANEXO 04 de la presente Acta.

18.- Nota UNA N°1106/2019 de la Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, con el que remite la Ley N° 6411/2019 de fecha 29 de Octubre de 2019 por la que se Modifica el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2019.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

19.- Nota UNA N°1113/2019 de la Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora de la Universidad Nacional de Asunción en el que hace extensiva la invitación a la FP-UNA, para participar en carácter de coorganizador de las "XIV Jornadas de Jóvenes Investigadores", a ser desarrolladas el próximo año.

Las jornadas de Jóvenes Investigadores se considera como uno de los eventos científicos más relevantes y emblemáticos de la Universidad Nacional de Asunción, en las que se presentan anualmente, los resultados de investigaciones, de manera ininterrumpida, desde el año 2007.

A fin de hacer partícipes a las Unidades Académicas de la UNA, desean contar con el apoyo de las mismas, de manera a motivar a todos a empoderarse del Programa de Iniciación Científica, impulsado por la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la participación de la FP-UNA, en las "XIV Jornadas de Jóvenes Investigadores", como co-organizador del evento.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 20.-** Nota de la Lic. Lucía Bogado, Directora General del Colegio Técnico y Centro de Entrenamiento Vocacional "Pte. Carlos Antonio López, en el que remite la nómina de los Mejores Egresados del Bachillerato Técnico del presente año lectivo, que serán beneficiados con la Exoneración de Arancel del Curso Preparatorio de Admisión de la FP-UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	C.I.C. Nº	Apellido y Nombre	Especialidad
1	4.921.614	Díaz Miranda, Marcelo Julian	Informática
2	5.462.235	Takakura Negisi, Yuki Laura	
3	5.377.619	Luque Martinetti, Luis Emilio	Construcciones Civiles
4	6.378.214	Arrua Velázquez, Matías Aarón	Mecánica Automotriz
5	5.613.960	Benítez Molinas Estefanía	
6	6.585.802	Correa Báez, Diego Gabriel	Electrónica

La exoneración podrá ser utilizada en uno de los tres períodos consecutivos del Curso Preparatorio de Admisión de la FP-UNA, a partir del Curso Intensivo 2019.

En todos los casos, las exoneraciones son personales e INTRANSFERIBLES.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda exonerar el 100% de los Aranceles del Curso Preparatorio de Admisión de la FP-UNA, a los Mejores Egresados, detallados en la tabla precedente.

- 21.-** Notas presentadas por el Prof. Lic. CLAUDIO BARÚA, miembro del Consejo Directivo de la FP-UNA:

21.1 Nota Nº 11.666 de fecha 04/11/2019, en la que solicita la publicación de las Actas, Resoluciones del Consejo Directivo y Resoluciones del Decano en la página web Institucional, para el conocimiento de la comunidad educativa.

El pedido hace amparado en la Ley Nº 5282 "De libre Acceso a la información Pública y Transparencia Gubernamental" así como el Estatuto de la UNA, Art. 96 "Son Deberes y Atribuciones del Secretario de la Facultad", inciso c) Publicar las actas y las resoluciones del Consejo Directivo en los medios oficiales de la Facultad.

Además, teniendo en cuenta los valores de Transparencia, Compromiso y Excelencia indicados en el Código de Ética de la Facultad, y uno de los objetivos propuestos como Líneas de Acción en el Plan Estratégico Institucional es " Propiciar una gestión participativa transparente con rendición de cuentas".

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda publicar las actas y resoluciones del Consejo Directivo, en la página oficial de la Facultad.

21.2 Nota Nº 11.935 de fecha 11/11/2019, en la que solicita el archivo de Nivelación Salarial Docente, en formato digital, vía correo electrónico, el pedido obedece a la necesidad de realizar búsquedas en la Planilla para dar respuestas a reclamos que están realizando algunos colegas docentes, en relación a la Nivelación salarial, y la cantidad de horas que estuvieron realizando anteriormente y la que deben realizar ahora. Aclara que en la planilla publicada en la página web no es posible realizar búsquedas, debido a que es una imagen.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda entregar al Prof. Claudio Barúa, el archivo de la Nivelación Salarial Docente, en formato digital.

- 22.-** Nota presentada por la Señora GIOCONDA LUCÍA SENES DE PANE C.I.C. Nº 136.708, beneficiaria del proyecto Ñamomarandu de la FP-UNA, en la que manifiesta el reconocimiento por el impacto que le produjo en ella y en todas las personas que participaron del mencionado evento.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

Fueron participantes activos, motivados con una impactante dinámica, en un clima social agradable, en donde se puso en evidencia el proceso pedagógico y académico de la Prof. Lic. LIDUVINA VEGA, coordinadora del proyecto, reflejada en los estudiantes que fueron en todo momento con un gran potencial de empatía, responsabilidad, amabilidad y gran sentido de identidad con la Institución, agradece y sugiere que este tipo de proyecto logre más espacio en el año 2020.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota y hacer entrega de un escrito de reconocimiento a la Prof. Lic. LIDUVINA MARINA VEGA DE AQUINO, por la labor realizada.

**23.-** Nota presentada por la Prof. MSc. HILDA VELAZQUEZ DE MALDONADO, en la que hace entrega en carácter de donación, materiales bibliográficos, que le fueran entregado por colegas docentes de la Universidad de la República del Uruguay (UDELAR), durante su participación en XIII CAM, Congreso de Archivología del Mercosur, desarrollado del 21 al 25 de octubre en la ciudad de Montevideo, detallados a continuación:

Cantidad de ejemplares	Título del Material Bibliográfico/año	Autor
2	Del diseño al aula: cambio de planes en la FIC, 2016	Madrid, Isabel y Romano, Antonio, compiladores
2	Legislación Archivística Uruguay, 2007-2019	Archivo General de la Nación
1	Informativo: Revista de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines. N° 11/13. 2006, 2008	Universidad de la República. UDELAR

⇒ El Consejo Directivo acuerda aceptar la donación de materiales bibliográficos detallados precedentemente y agradecer por escrito al donante.

**24.-** Nota CD-EST N°50/2019, presentada por el Representante Estudiantil JOSE DOMINGO ALMADA MARTINEZ, con el que remite el proyecto denominado "ELABORACIÓN DE LA JORNADA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PARA CONTRIBUIR CON VOLUNTARIOS A LA COMPETENCIA DE ROBÓTICA COMO MENTORÍA DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE SECUNDARIA PARA LA COMPETENCIA DE ROBÓTICA "FIRST SCRIMMAGE 2019", a realizarse el domingo 24/11/19.

Pretende realizar una competencia de Robótica promoviendo las disciplinas STEM a través de modalidades de juego, con voluntarios mentores y colaboradores, con el fin de promover las ofertas académicas de la FP-UNA para los estudiantes de nivel medio.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

1) Aprobar el proyecto "ELABORACIÓN DE LA JORNADA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PARA CONTRIBUIR CON VOLUNTARIOS A LA COMPETENCIA DE ROBÓTICA COMO MENTORÍA DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE SECUNDARIA PARA LA COMPETENCIA DE ROBÓTICA "FIRST SCRIMMAGE 2019", detallado en el ANEXO 05.

2) Acreditar hasta un máximo de 15 horas, como Actividad de Extensión Universitaria, previo ajuste al procedimiento establecido en el Reglamento de Extensión Universitaria de la FP-UNA.

**25.-** Memorando CR/014/2019 de la Comisión de Revisión de Reglamentos de la FP-UNA, en el que remite el dictamen relativo a la propuesta de Reglamentación de Carga Horaria del personal asignado a cumplir funciones de investigación científica y tecnológica en la FP-UNA, transcrita a continuación:

1. La propuesta de reglamentación de las cargas horarias del personal asignado a cumplir funciones de investigación científica y tecnológica en la FP-UNA, no puede



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

ser aplicada, debido a que en el Acta N° 17(A.S. N° 17/27/06/2018) Resolución N° 0343-00-2018 del Consejo Superior Universitario, "POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES DE CARGOS DE GESTIÓN ACADÉMICA Y DE ENSEÑANZA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", se establecen los perfiles de los cargos Docente Investigador I, II y III, por consiguiente dicha dirección debe regirse al cumplimiento del mismo, y respetar las asignaciones de horario establecidas por el Consejo Superior Universitario o por el Consejo Directivo de la Facultad.

2. Comunicar a la Dirección de Investigación y Posgrado, del dictamen consensuado por los miembros de esta comisión.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Dictamen de la Comisión de Revisión de Reglamentos de la FP-UNA detallado precedentemente, y mantener el horario vigente hasta que se expida sobre el particular el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

26.- Memorando CR/015/2019 de la Comisión de Revisión de Reglamentos de la FP-UNA, en el que remite el dictamen relativo a la propuesta de Horario del personal asignado a cumplir funciones de investigación científica y tecnológica en la FP-UNA, transcrita a continuación:

1. Solicitar a la Dirección de Gestión de Personas la nómina de funcionarios asignados con el rubro de Docente Investigador I, II y III.
2. Solicitar a la Dirección de Investigación y Postgrado la nómina de los funcionarios asignados a realizar investigación científica y tecnológica en la FP-UNA.
3. Restablecer el horario acumulativo y flexible de todos los funcionarios cuyas funciones asignadas por el DIP, sean las de realizar investigación científica y tecnológica en la FP-UNA, hasta el 31/12/2019; salvo que el Consejo Superior Universitario o el Consejo Directivo, establezcan la Carga Horaria en concordancia con los perfiles de los Docentes Investigadores I, II y III, establecida en el Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018) Resolución N° 0343-00-2018 del CSU.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar el Dictamen de la Comisión de Revisión de Reglamentos de la FP-UNA.
- 2) Solicitar una aclaratoria al Consejo Superior Universitario sobre el horario que deben cumplir los Docentes Investigadores.
- 3) Restablecer el horario acumulativo y flexible de todos los funcionarios cuyas funciones asignadas por la Dirección de Investigación y Postgrado sean las de realizar investigación científica y tecnológica en la FP-UNA; hasta el 31/12/2019.

27.- Memorando DA/988/2019 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que remite propuesta de Llamado a Concurso para Auxiliares de Enseñanza 2020, por Departamento y Área.

Periodo de Postulación: del viernes 22/11 al jueves 12/12/2019, pudiendo ser recepcionadas las carpetas hasta el viernes 13 de diciembre, hasta las 09:00.

Cantidad de Plazas en concurso:

Departamento de Enseñanza	Área	Cantidad de plazas	Total
Ciencias Básicas	Matemáticas	19	28
	Física y Química	8	
	Ecología y Medio Ambiente	1	



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

Electrónica- Electricidad	Electricidad	7	23
	Electrónica	7	
	Ingeniería Aplicada	9	
Gestión	Ciencias Sociales y del Comportamiento	2	21
	Administración, Comercio y Servicios	12	
	Tratamiento de la Información y Humanidades	7	
Informática	Algoritmos	10	35
	Sistemas de Comunicación Computacional	13	
	Ingeniería de Sistemas Informáticos	12	
<b>TOTAL</b>			<b>107</b>

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la propuesta de llamado a Concurso de Auxiliar de Enseñanza 2020, a la Comisión Dictaminadora de Auxiliares de Enseñanza 2019 de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

**28.- Varios:**

**28.1** Memorando DA/990/2019 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que remite Informe relativo a la solicitud de PRORROGA para la presentación del Trabajo Final de Grado con el tema " Situación del Branding personal a través de la plataforma You Tube, en el Paraguay", de las estudiantes MARIA DE LOURDES ZAYAS CARDENAS C.I.C. N° 3.227.345 y VANESSA VERONICA REICHERT DELVALLE C.I.C. N°3.630.385, de la carrera Ingeniería en Marketing

Han analizado el pedido en forma conjunta con la dirección de carrera y teniendo en cuenta que las estudiantes han iniciado el Trabajo de Grado en Agosto del 2017 y se encuentra en proceso de revisión técnica y metodológica, es parecer de ambas direcciones conceder prórroga de un año a partir del 01/08/2019 hasta el 31/08/2020.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de 1 (un) año, desde el 01/08/2019 hasta el 31/08/2020, a las estudiantes MARIA DE LOURDES ZAYAS CARDENAS y VANESSA VERONICA REICHERT DELVALLE, para la presentación del Proyecto Final de Grado.

**28.2** Memorando DA/989/2019 de la Dirección Académica, con el que remite la propuesta del Calendario Académico 2020 de la FP-UNA.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la propuesta del Calendario Académico 2020, a la Comisión Especial de Inscripción de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

**28.3** Memorando DIP/0528/2019 del Director de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, Prof. Dr. Victorio Oxilia Dávalos, con el que remite la nota del funcionario JUAN JOSÉ CÁCERES SILVA C.I.C. N° 3.202.547, en el que presenta Renuncia al cargo de Técnico II K42, por motivos personales, a partir del 01/11/2019.

El funcionario fue beneficiado con Prórroga de Permiso con Goce de Sueldo del 24/11/2017 hasta el 31/10/2018, otorgado por el Consejo Superior Universitario, según Resolución N° 0017-00-2018 Acta N° 1 (A.S. N° 1/31/01/2018). En dicha resolución se establece que el funcionario está obligado a reintegrarse a la función por un tiempo mínimo equivalente a la duración del permiso. Si se retirase antes de este plazo, deberá reembolsar al Estado, proporcionalmente al tiempo que faltara para completar el plazo, los montos en que el estado hubiera incurrido.

Posteriormente fue beneficiado con:

- Extensión de Permiso con Goce de Sueldo, por un mes, (01/11/2018 al 30/11/2018), otorgado por Resolución 1662/2018 del Decano de la FP-UNA.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

- Extensión de Permiso con Goce de Sueldo, por un mes, (01/12/2018 al 31/12/2018), otorgado por Resolución 1908/2018 del Decano de la FP-UNA.
- Permiso sin Goce de Sueldo, por un mes, (01/01/2019 al 31/01/2019), otorgado por Resolución 045/2019 del Decano de la FP-UNA.
- Extensión de Permiso sin Goce de Sueldo, por siete meses, (01/02/2019 al 30/09/2019), otorgado por Resolución 126/2019 del Decano de la FP-UNA, Ad referéndum, homologada por Resolución 19/04/26-00 Acta 1045/25/02/2019 del Consejo Directivo de la FP-UNA.
- Permiso sin Goce de Sueldo, por un mes, (01/10/2019 al 31/10/2019), otorgado por Resolución 1388/2019 del Decano de la FP-UNA, Ad referéndum, homologada por Resolución 19/25/03-00 Acta 1066/18/11/2019 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la nota de Renuncia del funcionario de la FP-UNA, JUAN JOSÉ CÁCERES SILVA, a partir del 01/11/2019, a consideración de la señora Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, con parecer favorable.

**28.4** Memorando DA/983/2019 de la Directora Académica de la FP-UNA, Prof. Ing. Mirta Benítez de Navarro, con el que remite el escrito de renuncia presentada por la Prof. Lic. FRANCE MARÍA BEATRIZ OCAMPOS DE GUTTANDIN C.I.C. N° 529.560, en carácter de Profesora Adjunta del Departamento de Enseñanza Gestión, Área Ciencias Sociales y del comportamiento de la Filial Villarrica de la FP-UNA, con antigüedad 01/12/2019.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir el escrito de Renuncia de la Prof. Lic. FRANCE MARÍA BEATRIZ OCAMPOS DE GUTTANDIN, a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con antigüedad 01/12/2019, con parecer favorable.

**28.5** Memorando DA/993/2019 de la Directora Académica de la FP-UNA, Prof. Ing. Mirta Benítez de Navarro, en el que propone establecer 3 (tres) días hábiles de la primera semana de clase como periodo para Inscripción Tardía conforme a la normativa de procedimiento aprobado por Resolución 19/12/05-00 del Consejo Directivo, de acuerdo al siguiente detalle:

Primer Periodo 2020	19 al 21 de febrero de 2020
Segundo Periodo 2020	29 al 31 de julio de 2020

⇒ El Consejo Directivo acuerda a la Comisión Especial de Inscripción de la FP-UNA, la propuesta de la Inscripción Tardía detallada precedentemente, para el análisis correspondiente.

Siendo las 21:30, y no habiendo otros temas que tratar, finaliza la sesión.

